



7. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE SERVIGTEC LTDA.

INTRODUCCIÓN

SERVIGTEC LTDA. es una empresa comprometida con el respeto de los **derechos humanos** y la no **discriminación** en el marco de sus principios y valores, reconoce la importancia de la Conducta Empresarial responsable. Específicamente, SERVIGTEC LTDA. acoge e interioriza lo establecido en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial responsable y en los Principios relativos a los derechos establecidos en las Declaraciones y Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Así mismo, reconoce la importancia de lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los 10 Principios de Pacto Global de Naciones Unidas y la adopción del referente técnico del Ministerio de interior de **"no discriminación"**

Esta política de derechos humanos refleja el compromiso al más alto nivel directivo de SERVIGTEC LTDA. a actuar con integridad y responsabilidad en sus operaciones y relaciones comerciales, así como crear un entorno de trabajo donde **se respete la dignidad, igualdad y diversidad de todas las personas involucradas con la empresa**, incluyendo empleados, clientes, proveedores y la comunidad en general.

Por lo anterior, SERVIGTEC LTDA. se compromete a generar espacios, iniciativas y actividades para promover el respeto por los derechos humanos al interior de la organización, así como implementar estrategias que permitan la prevención, mitigación o reparación de afectaciones generadas a los derechos humanos en el marco de sus operaciones con el fin de llevar a cabo las acciones enmarcadas dentro de los procesos de debida diligencia.

SERVIGTEC LTDA. reconoce que este compromiso no solo es una responsabilidad ética, sino también una contribución al éxito sostenible a largo plazo de la empresa. Al respetar los derechos humanos, se fomenta la confianza, la lealtad y la productividad de sus empleados, fortalece sus relaciones con clientes y socios comerciales, y genera un impacto positivo en las comunidades donde opera.

OBJETIVO

La presente política de derechos humanos tiene como objetivo establecer el compromiso de SERVIGTEC LTDA. con el respeto de los derechos humanos e integrar estos principios y prácticas en todas las operaciones, relaciones y actividades de la empresa, garantizando un entorno de trabajo ético, inclusivo y respetuoso conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

Así mismo, esta política permite fijar las expectativas de comportamiento de todas las personas empleadas y colaboradoras, proveedores, clientes, socios comerciales y otros grupos de interés con los que se relaciona en el marco de sus operaciones.



SGSCS-2001248



COD- SC66201



SP-2001349



Bogotá Airport Authority - Airport Clearance
COD SC00489-11



COD GA 566



COD GS 1316



CP-CER-SND0175





SERVIGTEC

ALCANCE

Esta Política es aplicable a **SERVIGTEC LTDA. a nivel nacional** y tendrá una temporalidad de 3 años con el fin de ser implementada entre el 2024 y el 2027, periodo en el cual se realizará un balance de su implementación con los respectivos hallazgos y retos para poder definir su siguiente versión.

Igualmente, será exigible a todos sus **empleados y colaboradores**. Adicionalmente, SERVIGTEC LTDA. promoverá que sus **proveedores y socios comerciales** actúen conforme a los estándares, lineamientos y principios establecidos en esta Política.

PRINCIPIOS GENERALES

Los siguientes principios buscan orientar la comprensión e implementación de esta política y responden a lo establecido en los principios constitucionales y el derecho internacional de los derechos humanos.

1. Respeto a los Derechos Humanos.
2. Garantizar un trato digno y respetuoso.
3. Igualdad y no discriminación.
4. Equidad e inclusión.
5. Respeto y reconocimiento de los derechos laborales.
6. Protección y respeto del Medio Ambiente

COMPROMISOS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS

1. Actuar con debida diligencia en derechos humanos

SERVIGTEC LTDA. se compromete a incorporar la debida diligencia en el desarrollo de su actividad comercial, con el fin de identificar cuáles son los posibles riesgos e impactos que puede generar sobre los derechos humanos, así como definir medidas y pasos a seguir para prevenir y mitigar estos impactos. Para lo anterior, se compromete a:

- Impulsar una cultura de respeto de los derechos humanos al interior de **SERVIGTEC LTDA.**, promoviendo espacios de sensibilización y capacitación al interior de la compañía y cuando sea pertinente con otros grupos de interés.
- Realizar periódicamente procesos de debida diligencia en derechos humanos e incorporar sus resultados en los procedimientos establecidos al interior de la compañía.
- Definir e implementar las acciones de prevención y mitigación de los posibles impactos negativos identificados en materia de derechos humanos.
- Realizar un monitoreo permanente de los riesgos e impactos identificados, así como del cumplimiento de las acciones definidas.



SGSCS-2001248



COD- SC66201



SP-2001349



COD SC00489-1-1



COD GA 566



COD GS 1316



CP-CER-SND0175





SERVIGTEC

- Comunicar externamente todos los avances en materia de debida diligencia y actuar siempre con total transparencia con las instituciones públicas, socios y grupos de interés.
- Integrar el enfoque de derechos humanos en las actividades y relaciones comerciales de SERVIGTEC LTDA.

Específicamente en el marco del proceso de debida diligencia adelantado con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá en 2023, SERVIGTEC LTDA. se compromete a gestionar de manera adecuada los riesgos relacionados con los siguientes derechos priorizados:

- Derecho al trabajo y condiciones de trabajo satisfactorias
- Derecho a la seguridad alimentaria
- Derecho a la seguridad personal
- Derecho a la igualdad y no discriminación
- Principios de seguridad y salud en el trabajo
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a la libertad de asociación y libertad sindical
- Derecho a la salud

2. Remediar los impactos a los derechos humanos

- Remediar aquellos impactos negativos que puedan generarse sobre los derechos humanos de nuestros diferentes grupos de interés como titulares de derechos.
- Establecer y mantener canales de denuncia confidenciales y accesibles para que los empleados y otras partes interesadas puedan informar sobre posibles violaciones de derechos humanos.
- Investigar y tomar medidas apropiadas en respuesta a denuncias sobre posibles violaciones de derechos humanos.

3. Consolidar relaciones con nuestros grupos de interés basadas en el respeto de los derechos humanos

- Socializar y comunicar la presente política con todos los grupos de interés con los que se relaciona SERVIGTEC LTDA, a través del diálogo proactivo y la gestión responsable y transparente
- Respetar los derechos humanos de todas las personas empleadas y colaboradoras de SERVIGTEC LTDA, especialmente los relacionados con la igualdad y no discriminación, trabajo digno, seguridad y salud y libertad de asociación, entre otros.
- Respetar los derechos humanos de los clientes y garantizar un trato respetuoso de ellos hacia las personas empleadas y colaboradoras de SERVIGTEC LTDA.
- Rechazar cualquier tipo de discriminación hacia los clientes y personas usuarias de productos o servicios de SERVIGTEC LTDA.
- Respetar en todo momento el derecho a la intimidad, protegiendo y haciendo un uso correcto de los datos personales confiados por las personas empleadas y colaboradoras, proveedores, clientes y otros usuarios de SERVIGTEC LTDA.



SGSCS-2001248



COD- SC66201



SP-2001349



COD SC00489-1-1



COD GA 566



COD GS 1316



CP-CER-SND0175





SERVIGTEC

- Establecer relaciones de respeto y cooperación con las comunidades locales con las que se relaciona SERVIGTEC LTDA con el fin de minimizar los impactos adversos y promover relaciones y entornos sostenibles.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Esta política se complementa con los siguientes documentos y procesos previamente establecidos por **SERVIGTEC LTDA**:

- Código de Ética, conducta y buen gobierno
- Sello de no discriminación Otorgado por el Icontec REf Min Interior
- Matriz de comunicación canales de denuncia, radicación de PQRS
- Política de datos personales y acuerdos de confidencialidad y uso de la información
- Acuerdo de respeto de derechos humanos con proveedores y contratistas
- Compromisos contractuales con clientes frente al respeto de los derechos humanos.
- Comité de Derechos Humanos

DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política de derechos humanos es de **carácter público** y ha sido aprobada por la Gerencia en Comité del alta Gerencia de SERVIGTEC del 2 de noviembre de 2023, con el apoyo y acompañamiento de la Cámara de Comercio de Bogotá en el marco del Proyecto "Acompañamiento e implementación de la **Guía de Devida Diligencia para PYMES de Bogotá – Región**". SERVIGTEC LTDA se compromete a asegurar que esté disponible a los diferentes actores y grupos de interés.

V01

Fecha vigencia 2-11-2023

Juan Manuel Silva Ruiz
Representante Legal
SERVIGTEC LTDA



SGSCS-2001248



COD- SC66201



SP-2001349



Bonos Aliados en Acción Comercio
COD SC00489-1-1



COD GA 566



COD GS 1316



CP-CER-SND0175

